



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

COPIA



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ELOINA ROSA FONSECA DEL CASTILLO

DEMANDADO: CASUR

RADICADO: 20-001-33-33-004- 2011-00371-01

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

El presente proceso le correspondió por reparto al suscrito, con el fin de que se surta el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia de instrucción y juzgamiento el 1º de noviembre de 2018, por parte del Juzgado Cuarto Administrativo de Valledupar; sin embargo, al revisar el expediente, observa este Despacho, que no fue allegado el CD contentivo de la referida diligencia, donde reposan los argumentos expuestos por la juez para adoptar la decisión apelada; de igual forma, el acta de la misma fue allegado en forma incompleta.

En consecuencia, se ordena, que por Secretaría se requiera al juzgado en cita, para lo de su cargo.

Cumplase

JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
MAGISTRADO